

Acta N°434

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 días del mes de noviembre de 2019, en la sede social sita en Macacha Güemes 515, se reúne el Directorio de YPF Sociedad Anónima con la presencia de su Presidente Sr. Miguel Ángel GUTIÉRREZ, y los demás Directores Titulares Señores Roberto Luis MONTI, Norberto Alfredo BRUNO, Néstor José DI PIERRO, Ignacio PERINCIOLI, Gabriel Alejandro FIDEL, Miguel Ángel PESCE, Carlos Alberto FELICES, Daniel Gustavo MONTAMAT, Fabián Jorge RODRÍGUEZ SIMÓN, Emilio José APUD y Lorena SÁNCHEZ -Secretaria-, y de los Síndicos, Sras. Raquel OROZCO y María Dolores PUJOL y el Sr. Guillermo STOK. Asimismo, se encuentra presente el CEO, Daniel GONZÁLEZ.

Se informa que los Sres. Roberto Monti y Daniel Montamat, quienes asisten por videoconferencia desde las ciudades de Le Cannet, Francia, y Barcelona, España, respectivamente, han delegado su firma en el acta en el Presidente.

Siendo las 11:27 horas y habiendo quórum, se declara abierta la sesión...

A continuación, se somete a consideración el CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: **“Estados Financieros al 30 de septiembre de 2019.”**

Toma la palabra el Controller de la Sociedad, Sr. Diego Pando, quien realiza una presentación sobre el tema bajo tratamiento.

Informa que de acuerdo con las normas vigentes de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), y el Reglamento de Listado de ByMA, es necesario que el Directorio apruebe los Estados Financieros Intermedios Condensados Individuales y Consolidados de la Sociedad y demás información conexas correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019 (ejercicio económico N°43). En virtud de ello, se ponen en consideración dichos Estados Financieros, que incluyen los Estados de Situación Financiera Intermedios Condensados, los Estados de Resultados Integrales Intermedios Condensados, los Estados de Cambios en el Patrimonio Intermedios Condensados, los Estados de Flujo de Efectivo Intermedios Condensados y sus respectivas Notas, Individuales y Consolidados al 30 de septiembre de 2019, la Reseña Informativa y demás documentación conexas correspondientes al período mencionado, los cuales han sido oportunamente enviados a los señores directores y síndicos con anterioridad a esta reunión. Asimismo, es necesario que se apruebe el Informe de Conciliaciones del Patrimonio y Resultado requerido por la Resolución General N°592 de la CNV y la información requerida por el artículo N°12, Capítulo III, Título IV de las Normas de la CNV, la cual se incluye en la Nota 36 a los Estados Financieros Intermedios Condensados Individuales.

Refiere que los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019 fueron considerados por el Comité de Transparencia y el Comité de Auditoría y ambos prestaron su conformidad con los mismos.

Toma la palabra el Presidente del Comité de Auditoría, Sr. Carlos Felices, quien expresa que el Comité de Auditoría de la Sociedad en su reunión del día 6 de noviembre de 2019, analizó, entre otros temas, los aspectos más relevantes de los Estados Financieros Intermedios Condensados Individuales y Consolidados al 30 de septiembre de 2019 y demás documentación requerida por las autoridades de control.

Los Estados Financieros que se someten a la consideración del Directorio se presentan sobre la base de la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad (“NIC”) N°34 “Información financiera intermedia” y en particular sobre la base de las políticas contables descritas en las Notas 2.b.2, 2.b.14 y 2.b.17 de los Estados Financieros Consolidados Anuales al 31 de diciembre de 2018, en lo que respecta a mediciones a valor razonable. La adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), tal como fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”) fue resuelta por la Resolución Técnica N°26 (texto ordenado) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) y por las normas de la CNV.

Informa que al 30 de septiembre de 2019 se han medido a valor razonable los "Fondos comunes de inversión" y los "Títulos públicos" con los criterios que se detallan en las Notas antes mencionadas y por los montos que se detallan en la Nota 6 a los Estados Financieros Intermedios Condensados Individuales y la Nota 7 a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados, al 30 de septiembre de 2019.

Señala que luego del análisis realizado, el Comité de Auditoría presta su conformidad con los mismos.

...

Luego de un intercambio de opiniones, **EL DIRECTORIO RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

- 1°) Tomar nota de la opinión del Comité de Auditoría respecto a la documentación correspondiente al presente punto del Orden del Día.
- 2°) Aprobar los Estados Financieros Intermedios Condensados Individuales y Consolidados, la Reseña Informativa y demás documentación conexas, correspondientes al período de nueve meses comprendido entre el 1° de enero y el 30 de septiembre de 2019 (Ejercicio Económico N°43), cuyas copias se agregan al registro especial de anexos de actas de Directorio suscriptas por los Señores Directores Emilio Apud y Norberto Bruno, tomándose conocimiento de los Informes del Auditor, de la Comisión Fiscalizadora y del Comité de Auditoría, correspondientes a dichos Estados Financieros.
- 3°) Aprobar la información requerida por el artículo 12, Capítulo III, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, la cual se incluye en la Nota 36 a los Estados Financieros Intermedios Condensados Individuales.
- 4°) Aprobar el Informe de Conciliaciones del Patrimonio y Resultado requerido por Resolución General N°592 de la Comisión Nacional de Valores, considerando asimismo lo establecido en la Resolución General N°611 de dicha Comisión.

...

Seguidamente, los miembros de la Comisión Fiscalizadora dejan constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas por el Directorio.

Se deja constancia de que los Señores Néstor José Di Pierro, Ignacio Perincioli, Norberto Alfredo Bruno, Gabriel Alejandro Fidel y Miguel Ángel Pesce, en conocimiento del acta, delegan su firma en la misma en el señor Presidente.

Finalmente, el Presidente agradece a todos y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 16:05 horas.

Firmas: Miguel Ángel Gutiérrez – Miguel Ángel Gutiérrez por Roberto Luis Monti - Miguel Ángel Gutiérrez por Miguel Ángel Pesce – Miguel Ángel Gutiérrez por Norberto Alfredo Bruno – Miguel Ángel Gutiérrez por Néstor José Di Pierro – Miguel Ángel Gutiérrez por Ignacio Perincioli - Miguel Ángel Gutiérrez por Gabriel Alejandro Fidel – Miguel Ángel Gutiérrez por Daniel Gustavo Montamat – Miguel Ángel Gutiérrez por Fabián Jorge Rodríguez Simón - Carlos Alberto Felices - Emilio José Apud – Lorena Sánchez – Raquel Inés Orozco – María Dolores Pujol - Guillermo Stok



Miguel Gutiérrez
Presidente
YFF